



RESOLUCION No. 000479 del 29 de Agosto de 2013

Mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de selección ICFES-SD-035-2013 cuyo objeto es: *“El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento de las aplicaciones que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”.*

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011)¹, y

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de Agosto de 2013 se realizó la invitación a presentar a oferta al proceso de Selección Directa ICFES-SD-035-2013 cuyo objeto es *“El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento de las aplicaciones que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”*; a las empresas que se relacionan a continuación: **ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING SA, SOFTMANAGEMENT SA, ASES SOFTWARE SAS, IG WEBSERVICES SAS, ITERA COLOMBIA SA, INDRA COLOMBIA LTDA, HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA, PRODUCTORA DE SOFTWARE SA y ALERIAN T SAS.**

Que llegada la fecha de cierre del proceso se recibieron tres (3) propuestas por parte de: **IG WEBSERVICES SAS, HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA y ASES SOFTWARE SAS.**

Que teniendo en cuenta que la evaluación técnica requiere un tiempo mayor al inicialmente estipulado, se considera pertinente modificar el cronograma del proceso de Selección Directa ICFES-SD-035-2013 con el fin de extender el plazo para realizar la evaluación de las propuestas presentadas y posterior adjudicación del contrato resultante si es el caso.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

¹ Manual de Contratación del ICFES.

RESOLUCION No. 000479 del 29 de Agosto de 2013

Mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de selección ICFCES-SD-035-2013 cuyo objeto es: *“El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar los servicios de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento de las aplicaciones que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFCES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”.*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma establecido en el proceso de Selección Directa: ICFCES–SD-035-2013, así:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Invitación	23 de Agosto de 2013	Página web: www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	23 de Agosto de 2013	Página web: www.icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	27 de Agosto de 2013 – 3:00 p.m.	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano
Publicación evaluación	30 de Agosto de 2013	Página web: www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	30 de Agosto de 2013	Página web: www.icfes.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA GIL GONZÁLEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: JBM